



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RES. CI. N° 53-2024

SALTA, 04 de abril de 2024


Expte. 003/24


VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se da inicio a la convocatoria para la adquisición de Equipamiento que será destinado al uso del personal de las distintas áreas del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res N° 27/2024-CI, se dispone implementar a partir del viernes 15 de marzo de 2024 y de manera gradual la etapa de Producción del Sistema SUDOCU en el ámbito del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. En virtud de ello se relevó nuevamente las condiciones de equipamiento necesario en todas las oficinas, para poder llevar adelante su implementación.

 Que en nota de fecha 15 de marzo, el Jefe de Departamento Contable del Consejo – Esp. Edgar Alfredo Puca informa los pedidos de compras pendientes para las distintas áreas del CIUNSa, como así también de la situación financiera de este consejo.

 Que en nota de fecha 21 de marzo la Secretaria Técnica Mg. Mirta Adriana Quiroga, solicita dar curso al proceso de compra de los equipos y equipamiento necesarios para el normal funcionamiento del Consejo, de acuerdo a las partidas presupuestarias con que se cuentan.

Que el pedido tiene carácter de urgente y que se cuenta con informe de fecha 26 de marzo del Lic. Fernando Aguirre – Área Informática del CIUNSa., mediante el cual se indican las especificaciones técnicas a los distintos equipos.

Que corresponde realizar la afectación preventiva del gasto, considerando una erogación aproximada de \$ 7.686.792,00 (pesos siete millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos noventa y dos con 00/100); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del presidente del Consejo de Investigación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RES. CI. N° 53-2024

Que, mediante decreto 1023/2001 art 25 inciso d, apartado 5 ; se establece que en la medida que existan probadas razones de urgencia o emergencia que respondan a circunstancias objetivas impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, lo cual deberá ser debidamente acreditado en las respectivas actuaciones, y deberá ser aprobado por la máxima autoridad de cada jurisdicción o entidad.

Que, el Decreto 1030/2016 artículo 19.- PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO POR URGENCIA O EMERGENCIA. A los fines de encuadrar a un procedimiento de selección en la causal prevista en el artículo 25, inciso d), apartado 5, del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, deberá probarse la existencia de circunstancias objetivas que impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno para satisfacer una necesidad pública. Serán razones de urgencia las necesidades apremiantes y objetivas que impidan el normal y oportuno cumplimiento de las actividades esenciales de la jurisdicción o entidad contratante. Se entenderá por casos de emergencia: los accidentes, fenómenos meteorológicos u otros sucesos que creen una situación de peligro o desastre que requiera una acción inmediata y que comprometan la vida, la integridad física, la salud, la seguridad de la población o funciones esenciales del Estado Nacional.

Que, en la disposición 62 E/2016 - ARTÍCULO 54.- TRÁMITE DE LA COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA. En las contrataciones que se encuadren en el artículo 25, inciso d), apartado 5 del Decreto delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, se establece el procedimiento a seguir.

Que la Resolución CS N° 330/22 en su artículo 1°: Reconocer que la actual situación de Crisis Económica, afecta objetivamente el Patrimonio de La Universidad, toda vez que los procedimientos de compras por la vía normal de tramitación conllevan un mayor costo y a una menor adquisición de bienes y servicios generando un fracaso de los procesos de compras por licitación, ineludibles para el cumplimiento de actividades esenciales y los objetivos fijados por esta institución.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RES. CI. N° 53-2024

Que mediante la Resolución CS N° 330/22 en su artículo 2°, se dispone Delegar y Autorizar al Sr. Rector, a los Sres. Decanos, Directores de Sedes en Transición a Facultad y Sede Regional Sur, las autorizaciones de contratación de hasta 4000 módulos para la realización de contrataciones directas (establecidos por las normas de compras), mientras dure el plazo de la presente declaración de crisis económica, con la confrontación de por lo menos 2 (dos) presupuestos.

Que por Res N° 52/2024-CI se estableció la afectación de partidas de rentas de la propiedad de este consejo a fin de poder cumplimentar con las adquisiciones de equipamiento necesarios para la implementación de manera gradual la etapa de Producción del Sistema SUDOCU como así también el pago de subsidios 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación directa por Urgencia, la adquisición de equipos y equipamientos para el área del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2°: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCION: desde la convocatoria hasta el 11/04/2024 a Hs.12:00

CONSULTA: hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 12/04/2024 a Hs.08:00

LUGAR: Departamento Contable – Consejo de Investigación

ARTÍCULO 3°: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 7.686.792,00 (pesos siete millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos noventa y dos con 00/100) en el Inciso 4



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cjsec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RES. CI. N° 53-2024

BIENES DE USO, con cargo a la Cuenta de Fondo SPU 2022 – Capital- Remante por un total de \$ 2.626.302,48 (pesos dos millones seiscientos veintiséis mil trescientos dos con 48/100) y a la Cuenta Renta de la Propiedad Remanente Ejercicio Anterior \$ 5.060.489,52 (pesos cinco millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y nueve con 52/100).

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR y comunicar la presente al Área Contable de este Consejo, para su para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ANGELO ALEJANDRO RUBEJIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

RES.CI. N° 053-2024

Anexo II ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CUIT: N° 30-58676257-1 (IVA Exento)
ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA – PARA LOS DISTINTOS SECTORES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.	
EXPEDIENTE N° 003/24	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMITE POR URGENCIA	N° 001	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CAPITAL		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de equipo de informática para ser utilizados en los distintos sectores del consejo de Investigación, las cuales se registrá por disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01, 1030/16 y 963/18.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 11 de abril de 2024 a hs 12:00
Fecha de Apertura: 12 de abril de 2024 a hs 08:00
Lugar de Apertura: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1)	2	COMPUTADORAS - PC i5 de 11va generación
		Procesador intel core i5 -11400 o superior - Motherboard: Marca Gigabyte, Asus o MSI - Memoria RAM: soporte hasta 64GB con 2 Slot de memoria RAM DDR4 como minimo - Salidas Graficas: VGA Y hDMI - LAN: un puerto Gigabit Ethernet - USB: 4 puertos USB 3,0 (al menos dos externos) - Puertos PCI: 1 x PCI Express x 16 slot y 2 x PCI Express x 1 slots. Memoria RAM: 16 GB Dual Channel (2 x 8GB 3200MHz DDR4). Disco Rigido: SSD 480 GB mínimo - Monitor tipo Samsung Led 22 T350. Teclado y mouse USB. Garantías mínimas de fabricantes: Motherboard, memoria y procesador: 3 años - Disco rigido: 2 años - Resto de los componentes 1 año.

Rep

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar


Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de
la Autonomía Universitaria y 75 años de
la Gratuidad de la Universidad”**

RES.CI. N° 053-2024

2)	2	NOTEBOOK
		Procesador Intel Core i5 de 12va generación. Memoria RAM: 16 GB DDR4. Unidad de estado sólido Pcle NVMe M-2 de 512 GB mínimos. Pantalla: 15,6". Puertos: Conector combinado de auriculares/ micrófono (3,5mm) - 1 x USB 3,2 de 1° generación - 1 x conector por acoplamiento lateral 1x HDMI 2,0 - 1 x Ethernet RJ -45 (de ser posible). Lector de tarjeta micro SD. Conexión Inalámbrica: WIFI y Bluetooth 802,11ac 2x2. Webcam y micrófono incorporado
3)	2	IMPRESORA MULTIFUNCION TIPO HP LASERJET M 4103FDW
		Tipo multifunción: impresión, escaneo y copia. Monocromática. Volumen de impresión mensual: recomendado hasta 4000 copias. Dos bandejas de hojas de 100 y 250 hojas. Tamaño de papel admitido: A4, Oficio 216 x 343 mm, oficio 216 x 347 mm, carta. Velocidad de impresión: Maxima 40 ppm. Tipo de Escáner: con ADF para 50 hojas con posibilidad de escanear directamente en carpetas de red. Conectividad: USB y Gigabit Ethernet. Garantía mínima de fabricante de 1 año
4)	2	IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR TIPO EPSON
		Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat - Free TM Micro piezo de 4 colores. Resolución Máxima de Impresión: hasta 5760 dpi x 1440 dpi. Velocidad de Impresión Calidad Borrador: Negro 33 ppm y color 5 ppm. Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm. Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2,0). Compatibilidad con los sistemas operativos: Windows 7/8 /8. 1/10 o más reciente (32bit. 64bit). Capacidad de carga de papel hasta 100 hojas (A4/Carta). Tipo de Escanér: Cama plana con sensor de línea CIS de color. Resolución Óptica de escanér: 600 dpi X 1.200 dpi. Área de escaneo máxima: 216mm x 297mm. Velocidad de Copiado ISO: Negro 7 cpm y color 1.7 cpm. Tamaño Máximo de copiado: A4/carta


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

RES.CI. N° 053-2024

Anexo II ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CUIT: N° 30-58676257-1 (IVA Exento)
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA – PARA LOS DISTINTOS SECTORES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.	
EXPEDIENTE N° 003/24	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMITE POR URGENCIA	N° 001	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CAPITAL		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de equipo de informática para ser utilizados en los distintos sectores del consejo de Investigación, las cuales se registrá por disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01, 1030/16 y 963/18.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 11 de abril de 2024 a hs 12:00

Fecha de Apertura: 12 de abril de 2024 a hs 08:00

Lugar de Apertura: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1)	2	CORTINAS ROLLER
		1 Cortina Medida: 2.40 mts. Alto x 1,90 mts. Ancho – 1 Cortina Medida: 2,40 mts. Alto x 2,25 mts. Ancho - Tipo de cortina: Roller – Función: Screen - Material del producto: 30% poliéster, 70% PVC – Color: Blanco. Opción 1: 2 cortinas Medidas: 2,4 mts. Alto x 2 mts. Ancho

Ref

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de
la Autonomía Universitaria y 75 años de
la Gratuidad de la Universidad"**

RES.CI. N° 053-2024

2)	1	CORTINAS ROLLER
		1 Cortina Medida: 1.05 mts. Alto x 2,07 mts. Ancho (Medidas de marco a marco) –Tipo de cortina: Roller – Función: Screen - Material del producto: 30% poliéster, 70% PVC – Color: Blanco.


MG. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa